

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 14-09-2022
AUTORIZACION N° 187
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memo N° 44 del 06 de septiembre de 2022, de D. Alvaro Urra Morales, Secretario Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 20 piochas en bronce esmaltadas 5 colores del escudo de Angol, con cinta y 7 estrellas impresas y pasador de bronce con gancho posterior para ser entregadas como reconocimiento en actividades y ceremonias municipales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-332-AG22, a AGENCIA CUAK SPA., RUT 76.474.979-0, 20 piochas para Secretaria Municipal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-12-003-000-000 GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL el Monto de \$ 452.200 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
.....
KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


.....
KAROL SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO
.....